



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

*"2018, Año del V Centenario
del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco"*

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA
Secretario de Gobierno

LIC. JORGE A. CORNELIO MALDONADO
Dirección General de Asuntos Jurídicos SEGOB

26 DE DICIEMBRE DE 2018



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10201

DECRETO 040

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado No. 7811 de fecha 15 de julio de 2017, aplicable a las funciones de revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también, contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público; esta responsabilidad se cumple a través de la revisión realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la cuenta pública objeto del presente decreto.

TERCERO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.

Ésta tiene por objeto examinar, comprobar y calificar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley, de conformidad con el artículo 36 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el incumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

CUARTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno; impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Atención especial merece la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido y por tratarse de un asunto fundamental para las haciendas públicas particularmente de Estados y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

QUINTO.- La Comisión Inspectora de Hacienda, Segunda, de conformidad con el artículo 58 fracción XI, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con fundamento en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Acatando lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del citado artículo, la Comisión acompaña al presente decreto el correspondiente apartado de Antecedentes.

SEXTO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente decreto, se advierte que el **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**, durante el período presupuestal del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **ESTADO DE ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO** administró recursos por la cantidad de **\$395,147,573.83 (395 MILLONES 147 MIL 573 PESOS 83 CENTAVOS)** de los cuales devengó un importe de **\$370,463,858.47 (370 MILLONES 463 MIL 858 PESOS 47 CENTAVOS)** monto que corresponde al universo respecto a la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión al ejercicio del Presupuesto Devengado comprendió la verificación de la autorización y afectación presupuestal en las diversas partidas, de conformidad con las Leyes General de Contabilidad Gubernamental; de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Planeación; Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; de Coordinación Fiscal; de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; de Ingresos del Municipio de Balancán, Tabasco para el ejercicio fiscal 2017; el Presupuesto de Egresos del Municipio; el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Balancán; el Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Balancán y el Programa Operativo Anual autorizado, mediante las correspondientes Actas de Cabildo, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública y en el caso de la Obra Pública, se practicaron supervisiones físicas y oculares a la muestra de proyectos seleccionados.

SÉPTIMO.- No obstante lo anterior, debe señalarse que derivado al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante decreto de fecha 18 de julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cuatro nuevas leyes, a saber: Ley General del

Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual entró en vigor en las entidades federativas el 19 de julio de 2017; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

OCTAVO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2016, mediante el cual se expidieron la Leyes referidas, se llevaron a cabo las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la expedición de nuevas leyes, a saber: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley de Fiscalización Superior de Estado de Tabasco, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y las reformas y derogaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

NOVENO.- Para evitar un perjuicio a los entes públicos derivado del cambio y entrada en vigor de las disposiciones legales señaladas, las responsabilidades de los servidores públicos derivadas de las observaciones que representen un daño patrimonial durante el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017, se fincarán a través de los procedimientos de responsabilidades resarcitorias, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables.

DÉCIMO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento y los Reglamentos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Balancán para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

En los términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de este Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO PRIMERO.- Como resultado de la evaluación al control interno y del seguimiento a los hallazgos del ejercicio fiscal 2017, de cumplimiento financiero y técnico que no fueron aclarados en tiempo y forma y de acuerdo al Informe de Resultados del **AYUNTAMIENTO**

CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, su Órgano Interno de Control, como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables y la actual Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá radicar los procedimientos resarcitorios por las observaciones no solventadas en el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017, posterior a la emisión de la notificación que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado realice al H. Ayuntamiento respecto de las observaciones que se precisan en el **Anexo 1**, que forman parte de este ordenamiento, correspondiente al período mencionado.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, con relación al pronunciamiento de las solventaciones de las observaciones que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017 contenidas en el Anexo 1, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 169 publicado en el Periódico Oficial Número 8554, Suplemento 7858, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **BALANCÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en los Considerandos Octavo y Noveno respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 169 publicado en el Periódico Oficial Número 8554, Suplemento 7858, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **BALANCÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 169 publicado en el Periódico Oficial Número 8554, Suplemento 7858, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único,

donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **BALANCÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Primero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 169 publicado en el Periódico Oficial Número 8554, Suplemento 7858, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **BALANCÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Segundo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 169 publicado en el Periódico Oficial Número 8554, Suplemento 7858, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **BALANCÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Tercero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO SEPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 169 publicado en el Periódico Oficial Número 8554, Suplemento 7858, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **BALANCÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Cuarto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2010**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 169 publicado en el Periódico Oficial Número 8554, Suplemento 7858, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **BALANCÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Quinto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2017, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación y/o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 040

ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL la Cuenta Pública del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**, correspondiente al ejercicio del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**; con las salvedades señaladas en el **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO** del presente Decreto.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades que se llegaran a determinar con posterioridad, a quien o quienes hubieran tenido el manejo directo de los Recursos en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

En atención al **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO**, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que dé seguimiento a los procedimientos administrativos que corresponde realizar al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**, respecto de las observaciones no solventadas.

Derivado del seguimiento de calificación de las Cuentas Públicas y a los referidos **CONSIDERANDOS del DÉCIMO SEGUNDO al DÉCIMO OCTAVO** del presente Decreto, este H. Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal pero en ejercicio de su potestad constitucional consagrada en los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas Municipales de ejercicios anteriores, exhorta al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**, para que a través de su Órgano Interno de Control, proceda a ejercitar los procedimientos y aplicar las sanciones correspondientes para los servidores públicos y personas que resulten responsables. De igual manera se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que informe del resultado de los procedimientos resarcitorios que haya iniciado el propio Órgano Fiscalizador en contra de quienes hubieren resultado responsables.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá los pliegos de cargos correspondientes derivado de los Pliegos de Observaciones no aclaradas comprendidas en el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017, procediéndose posteriormente al inicio del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO** que haya sufrido un detrimento a su patrimonio.

Asimismo, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constituidos de algún delito en los términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza al Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentar las denuncias o querellas correspondientes por el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 y coadyuve en el procedimiento de que se trate ante la instancia aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios.

Respecto al período del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad a las atribuciones y facultades previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DIP. TÓMAS BRITO LARA, PRESIDENTE; DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES, SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

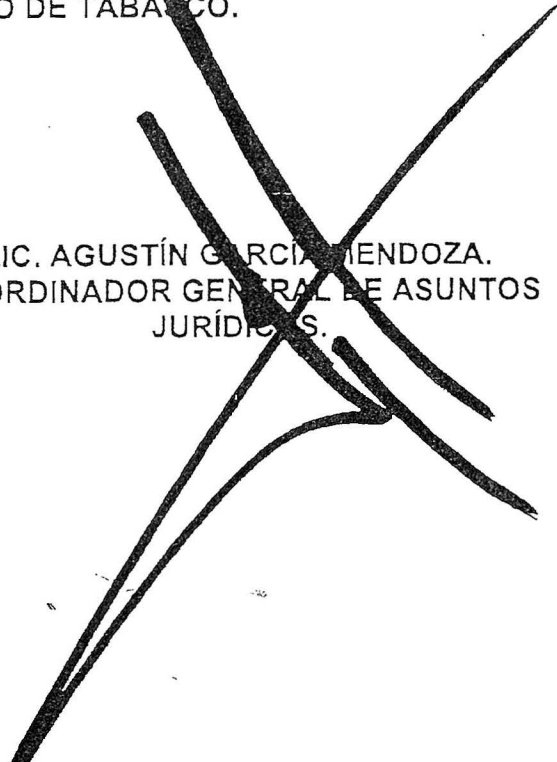
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. ARTURO MUÑOZ JIMÉNEZ.
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.



DR. ROGELIO GÓMEZ GUZMÁN.
SECRETARIO DE GOBIERNO.



LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA.
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS.

ANEXO 1
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
	HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO
	PRIMER SEMESTRE
1	Numero 5 Proyecto GO074.- Aportación Municipal (FIII) Según Convenio de Coordinación para el Programa PROAGUA 2017 de la Comisión Nacional del Agua (Conagua)
2	Numero 6 Estados Financieros, específicamente a la cuenta 11213.- Deudores por cobrar a corto plazo.- Dirección General de Industria Militar
3	Número 11 En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal que se deriva de la Base de Datos de la Nómina y conceptos no incluidos en dicha base de datos contra lo reflejado en los reportes presupuestales
	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA
	HALLAZGOS FISICOS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA
4	Proyecto OP029.- Rehabilitación De Drenaje Sanitario En Las Calles Gustavo Díaz Ordaz, Reforma, Iguala, Ignacio Zaragoza Y Calle Benito Juárez, Ubicado En Villa El Triunfo Números.- 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11
5	Proyecto OP061.- Ampliación de línea de presión con tubería de PVC RD26 de 8 de ø y caja rompedora de presión en el periférico de la Ciudad de Balancán Números.- 1.2, 2.2, 2.3, 2.4

ANEXO 1
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
6	Proyecto OP018.- Construcción de letrinas con fosa séptica, ubicado en Ej. Paraíso (El Tinto), con una meta final de 22.00 Letrinas Números.- 2.1, 2.2, 2.4, 2.6,
7	Proyecto OP050.- Rehabilitación de camino de acceso, ubicado en Ej. Los Cenotes, con una meta final de 3.52 Kms Números.- 2.1, 2.2
8	Proyecto OP044.- Construcción de comedor escolar en Escuela Primaria General Lugarda Ramírez con clave 27DPR1529K, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1.00 Construcción Números.- 2.3, 2.5, 2.6
	CON ENFOQUE FINANCIERO
	SEGUNDO SEMESTRE
9	Número 4 Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de Personal
10	Numero 5 Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la Plantilla de Personal
11	Numero 24 Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondientes de julio a diciembre de 2017, del Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles en específico a la partida 55101 Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública
12	Numero 30 Estados Financieros y Anexos de Cuentas enviados en Cuenta Publica, se observó que los saldos finales e iniciales reflejan diferencias

ANEXO 1
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
13	Numero 31 Derivado del análisis y revisión comparativa efectuada al saldo de la cuenta contable de Bienes Muebles e Inmuebles reflejado en el Estado de Situación Financiera, se observó en específico que el rubro 12313 Edificios no habitacionales
14	Numero 38 Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a los Estados Financieros enviados en Cuenta Pública correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017
15	Numero 39 Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017
16	Numero 42 Derivado de la revisión efectuada a los Informes de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2017 y el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, se detectaron las inconsistencias
	CON ENFOQUE TÉCNICO
17	Numero 15 Proyectos OP201 y OP202
18	Numero 16 Proyectos OP201 y OP202
19	Numero 26 Proyecto OP102
20	Numero 31 Proyectos OP102 y OP104

ANEXO 1
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
21	Numero 32 Proyectos OP102 y OP104
22	Numero 35 Proyecto OP098/SD940
23	Número 43 Proyectos OP170, OP059
24	Numero 47 Proyectos OP099, OP170 y OP169
25	Numero 50 Proyectos OP099, OP170, OP169, OP059, OP017
26	Numero 52 Proyectos OP099, OP059, OP017 y OP200
27	Numero 55 Proyecto OP101
28	Numero 59 Proyecto OP101
29	Numero 60 Proyecto OP101

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.		
	PRIMER TRIMESTRE		
1	Participaciones Federales Punto 1.- Revisión al Componente o Proyecto Muestra IP008 Acondicionamiento del Basurero Municipal Villa el Triunfo	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
2	Punto 2.- Revisión efectuada al Proyecto Muestra IS007 Eventos especiales (Torneo pesca de robalo) 2016	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Punto 3.- Revisión efectuada al Proyecto muestra G0031 Laudos, por concepto de Laudo Condenatorio por resolución de la Junta de Conciliación y Arbitraje	642,507.67	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Punto 4.- Análisis efectuado al capítulo 1000.- Servicios Personales, 5 servidores públicos excedieron sus percepciones netas	78,461.60	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales Financieras y al Control Interno.		
	a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.		
	SEGUNDO TRIMESTRE		
5	Participaciones Federales Punto 1 .- Análisis al capítulo 1000.- Servicios Personales, Tabulador de Remuneraciones Salariales de los Servidores Públicos.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Punto 2.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal	5,899,906.17	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			responsables
7	Punto 3.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS018 Eventos Especiales (Feria Patronal de San Marcos-2016) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Punto 4.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS011 Eventos Especiales (Día de Las Madres) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto 5.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS073 Tercer Campeonato Nacional de Pesca 2016 Inconsistencias en órdenes de pago.	5,800.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	Punto 6.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS010 Eventos Especiales (Día de Las Madres) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
11	Punto 7.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra OP045 Rastreo de Caminos Rurales (Tramo la T-de San Elpidio)cse observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto 8.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS080 Reforestación de 5 km. De margen del Rio San Pedro con 5000 plantas de Mangle rojo se observa inconsistencias	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto 9.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS079 Programa de Educación Ambiental y Cultural se observa inconsistencias	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto 10.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS065 Mecanización agrícola del poblado Multe observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
15	Rubros Específicos Punto 11.- En Revisión documental del expediente de información financiera a la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo se encontró inconsistencias en pagos.	287.66	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.		
	TERCER TRIMESTRE		
16	Participaciones Federales Punto 1.- En Revisión a la plantilla de sueldos se observó que se pagaron sueldos a servidores públicos con categoría que no se encuentran contenidas en el Tabulador de Sueldos.	4,846,755.51	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
17	Punto 2.- En Revisión a la plantilla de sueldos se observó que 13 servidores públicos excedieron sus percepciones netas en relación al monto establecido en el Tabulador de Sueldos.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
18	Punto 3.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Base de Datos de la Nómina contra lo reflejado en el Auxiliar de Cuentas 2.1.1.1 (Sueldos por Pagar a Corto Plazo) se observa diferencias.	6,539,446.27	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
19	Punto 4.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Base de Datos de la Nómina contra lo reflejado en el Presupuesto Devengado se observa diferencias.	2,265,195.43	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
20	Punto 5.- En revisión efectuada al Componente Proyecto o Muestra IS-406 Apoyo con cerdos de engorda se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto 6.- En revisión efectuada al Componente Proyecto o Muestra IS-124, IS-153, IS-174, e IS-175 Mecanización Agrícola no se encuentran pólizas de egreso y	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	transferencia bancaria que acrediten el pago del servicio solicitado.		
22	Punto 7.- En revisión efectuada a los Componentes o Proyectos del Fondo III, IS-371, IS-372, IS-373, IS-374, IS-375, IS-376, IS-377, IS-378, IS-379, IS-380, IS-381, IS-382, IS-383, IS-384, IS-385, IS-386, IS-387, IS-388, IS-389, IS-390, IS-391, IS-392, IS-393, IS-394, IS-395, IS-396, IS-397, IS-398, IS-399, IS-400, IS-401 y IS-402, por concepto de, Aportación para el Convenio de Colaboración de Mejoramiento de Vivienda, se observó que no se encuentra integrada en Cuenta Publica.	5,567,718.42	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/039/2018-BALANCÁN
23	Punto 8.- Derivado de la revisión efectuada a la partida 2000 (Materiales y suministros) se observó inconsistencia en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 9.- En la verificación documental del Expediente de Información Financiera a la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se observó diferencia en los pagos provisionales y lo que está pendiente	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.		
	CUARTO TRIMESTRE		
25	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III). Punto 1.-	12,392,663.58	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/039/2018- BALANCÁN
	b).- Observaciones al Control Interno.		
	PRIMER TRIMESTRE		
26	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
28	Generales Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Rubros Específicos Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Autoevaluación Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	b).- Observación al Control Interno		
	SEGUNDO TRIMESTRE		
33	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Rubros Especificos Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
38	Generales Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Convenios Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Autoevaluación Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
44	Participaciones federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Generales Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada. <i>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</i>		
	SEGUNDO TRIMESTRE		
49	Proyecto OP028.- Rehabilitación de camino tramo Ej. Nicolás Bravo-Ra. Las Tablas, ubicado en Ej. Bilín, con una meta final de 6.59 Kms	338,745.69	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
50	Proyecto IP001.- Bacheo de concreto hidráulico, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1.00 Mantenimiento	548,249.94	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
51	Proyecto OP017.- Construcción de letrina con fosa séptica, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 20.00	62,108.49	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	TERCER TRIMESTRE		
52	Proyecto OP023.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión, ubicado en Col. La Hulería, con una meta final de 25.00 Postes	116,717.75	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
53	Proyecto OP024.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión en la Col. Municipal, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 5.00 Postes	47,111.31	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
54	Proyecto OP062.- Ampliación del Boulevard Francisco J. Santamaría, en la Col. Centro, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 1.00	934,816.44	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
55	Proyecto OP063.- Reconstrucción de Casa de Arte Col. Centro, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1.00 Edificio	5,007,538.90	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
56	Proyecto OP094.- Pavimentación hidráulica en el Periférico de la ciudad de Balancán, Tabasco, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 5,974.38 m ²	4,752,973.68	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
57	Proyecto OP053/SD871.- Construcción de drenaje sanitario en las Col. La Guadalupe y Col. Periférico (60% FISE), ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1,866.30 m	12,457.13	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
58	Proyecto OP054.- Construcción de drenaje sanitario en las Col. La Guadalupe y Col. Periférico (40% FISM), ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1,866.30 M	7,309.91	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública. Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.		
	SEGUNDO TRIMESTRE		
59	Proyecto IP001.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
60	Proyecto OP017.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Proyecto IP001.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Proyecto OP028.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
63	Proyecto OP017.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno			
64	Proyecto OP028.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
65	Proyecto OP017.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Proyecto OP013.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Proyecto OP028.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Proyecto OP017.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Proyecto OP013.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:		
	TERCER TRIMESTRE		
70	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Proyecto OP024.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno			
74	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
75	Proyecto OP030.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
76	Proyecto OP033.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Proyecto OP031.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Proyecto OP024.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
80	Proyecto OP030.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Proyecto OP033.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
82	Proyecto OP031.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	Proyecto OP024.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	CUARTO TRIMESTRE		
	b) Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de ejecución de Obra		
84	Proyecto OP063.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
	c) Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y Recomendación		
85	Proyecto OP063.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
86	Proyecto OP094.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
87	Proyecto OP056.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales Financieras y al Control Interno.		
	a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.		
	Primer Trimestre		
1	Ingresos de Gestión. Observación 1.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria del componente o proyecto del gasto corriente IP013 APOYO A PRODUCTORES PARA EL FOMENTO DE LA PALMA DE ACEITE se observó inconsistencia en órdenes de pago	142,942.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
	Segundo Trimestre		
2	Ingresos de Gestión Punto 1.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria del componente o proyecto del gasto corriente IP023 Mecanización Agrícola se observó inconsistencias en órdenes de pago.	320,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
	Tercer Trimestre		
3	Participaciones Federales Punto 1.- Derivado de la revisión efectuada al Componente o Proyecto del gasto corriente IP001 BACHEO DE CONCRETO HIDRÁULICO se encontraron inconsistencia	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III). Punto 2.- Derivado de la revisión efectuada a los Componentes o Proyectos Nos. OP051, OP054, OP077, OP080, OP082, OP056, OP057, OP084, OP078, OP076, OP073 MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO RURAL	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
5	Punto 3.- Derivado de la revisión efectuada al Componente o Proyecto del gasto corriente OP118 SUMINISTRO DE LUMINARIAS se observaron inconsistencias en órdenes de pago.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
6	Punto 4.- Derivado de la revisión efectuada al Componente o Proyecto del gasto corriente OP068 MANTENIMIENTO ALUMBRADO, no están integrada en cuenta publica la factura que soporta el gasto.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Cuarto Trimestre		
7	Participaciones Federales Punto 1.- Derivado de la revisión efectuada al Componente o Proyecto GO036 Resolución Arbitral se Observaron inconsistencias en las órdenes de pago	282,615.03	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
8	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III). Observación 2.- Derivado de la revisión efectuada a los Componentes o Proyectos Nos. IP175, IP176 IP177, IP178, IP179, IP180, IP181, IP182, IP183, IP184, IP185, IP186, IP187, IP188, IP189, IP190, IP191, IP192, IP193, IP194, IP195, IP196, IP197, IP198, IP199, IP200, IP201, IP202, IP203, IP204, IP205, IP206, IP211 se observaron inconsistencias	788,882.36	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
9	Observación 3.- a) De los Proyectos "Construcción de Letrinas con Fosa Séptica" IP068, IP069, IP083, IP084, IP085, IP086, IP087, IP088, IP089, IP090, IP091, IP092, IP099; "Construcción de Fosa Séptica" IP0103, IP105, IP107, IP108, IP110, IP111, IP116, IP119, IP120 Falta documentación comprobatoria del gasto	5,882,506.49	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
10	Generales Observación 4.- Derivado de la revisión y análisis comparativo de las cifras en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 respecto a los recursos pendientes de devengar según "Programa Operativo Anual 2015" al cuarto trimestre de la misma fecha, se determinó un déficit financiero-presupuestal del orden de \$181,560.76, ya que al 31 de diciembre de 2015, el Ente Fiscalizado refleja una disponibilidad financiera de \$4'620,494.88 (Activo Circulante menos el Pasivo Circulante) y en el Programa Operativo Anual al 31 de Diciembre de 2015 presenta recursos pendientes de devengar.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	b).- Observaciones al Control Interno		
	Tercer Trimestre		
11	Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
12	Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
13	Generales Observación 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
14	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
15	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
17	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
18	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
19	Ingresos de Gestión. Observación 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
20	Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
21	Participaciones Federales Observación 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
22	Observación 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
23	Observación 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO
24	Observación 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO
25	Observación 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO
26	Generales Observación 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
27	Observación 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto devengado a la obra muestra fiscalizada. a).- Obras que presentan irregularidades Físicas y al Gasto devengado:		
	SEGUNDO TRIMESTRE		
28	Proyecto OP003.- Construcción de pavimento hidráulico en la Av. Lic. Carlos A Madrazo Becerra, ubicado en Balancán.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
29	Proyectos OP004. OP004.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Jolochero.	34,757.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/293/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
30	Proyecto OP005.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Miguel Hidalgo Sacaolas	42,467.90	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/290/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
31	Proyecto OP008.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Col. La Hulería	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
32	Proyecto OP002.- Construcción de pavimento hidráulico en la Av. Lic. Carlos A Madrazo Becerra, ubicado en Balancán	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
Tercer Trimestre			
33	Proyecto OP009.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Apatzingán	33,098.60	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/288/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
34	Proyecto OP010.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. El Pich	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
35	Proyecto OP011.- Construcción de aula en Escuela de Educación Media Superior Abierta a Distancia (EMSAD), ubicado en Ej. Santa Cruz.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
36	Proyecto OP101/SD786.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Tigre) 60% FISE, ubicado en Villa El Triunfo	1,731,840.47	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/300/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
37	Proyecto OP106.- Remodelación de la unidad deportiva José Nazur Bolívar, ubicado en Balancán	567,712.97	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
38	Proyecto OP103/SD784.- Construcción de alcantarillado sanitario (Col. Carlos Enrique Abreu y Gral. Luís Felipe Domínguez) 60% FISE, ubicado en Balancán.	6'526,525.72	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
39	Proyecto OP112.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Tigre) 40% FISM, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 5,866.20 ML.	1,154,560.29	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía:

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
40	Proyecto OP114.- Construcción de alcantarillado sanitario (Col. Carlos Enrique Abreu y Gral. Luís Felipe Domínguez) 40% FISM, ubicado en Balancán, Ciudad, con una meta final de 2.473 Kms	4'351,017.15	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
41	Proyecto OP102/SD785.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Pedregal) 60% FISE, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 2,856.00 ML	8,022.58	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
42	Proyecto OP113.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Pedregal) 40% FISM, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 1,904.00 ML	115,223.60	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Mediante Oficio CMB/601/2018, la Contraloría Municipal de Balancán Envía: Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Radicado en P.R.A 03/2016 consistente en Apercibimiento Privado, Apercibimiento Público, Inhabilitación en Contra de los Ex Funcionarios Públicos. ASUNTO CONCLUIDO Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública. Apartado 1. Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada.		
	TERCER TRIMESTRE		
	b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:		
43	Proyecto OP009.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP009, OP010 Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
44	Proyecto OP010.-	Documentales	
	Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada		
	a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:		
45	Proyecto OP009.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP009, OP011, OP015, OP019 Y OP110: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
46	Proyecto OP011.-	Documentales	
47	Proyecto OP015.-	Documentales	
48	Proyecto OP019.-	Documentales	
49	Proyecto OP110.-	Documentales	

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Apartado 4.- Observaciones al Control Interno		
	a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:		
50	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra		
51	Proyecto OP009.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP009, OP010, OP011, OP015, OP019, OP0110: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
52	Proyecto OP010.-	Control Interno	
53	Proyecto OP011.-	Control Interno	
54	Proyecto OP015.-	Control Interno	
55	Proyecto OP019.-	Control Interno	
56	Proyecto OP110.-	Control Interno	
	c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:		
57	Proyecto OP009.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a

ANEXO 3

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
58	Proyecto OP011.-	Control Interno	los Proyectos OP009, OP011 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	CUARTO TRIMESTRE		
	a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:		
59	Observación 4.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.		
	SEGUNDO TRIMESTRE		
1	Participaciones Federales Punto 1.- revisión efectuada al componente o proyecto muestra IS020 Fomento a la Actividad Ganadera (Apoyo Económico) se observaron inconsistencias en órdenes de pago.	265,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
	CUARTO TRIMESTRE		
2	Participaciones Federales Punto 1.- Capitulo 1000 inconsistencias en el Tabulador de Sueldos.	104,960.71	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/026/2016-BALANCAN. Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
3	Punto 2.- De una muestra de 89 servidores públicos se observó que a 47 de ellos las percepciones mensuales se cubren mediante transferencia electrónica (sueldo) y en efectivo (bono de actuación)	2,569,576.25	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Punto 3.- Como resultado del análisis de los componentes o proyectos IP279, IP280, IP281, IP282, IP283, IP284, IP285, IP286, IP287, IP288, IP289, IP290, IP291, IP292, IP293, IP294, IP295, IP296, IP297, IP298, IP299, IP300, IP301, IP302, IP022, IP023, IP303, IP304, IP305, IP306, IP307, IP308, IP309, IP310, IP311, IP312, IP313, IP314, IP315, IP316, IP329, IP022, IP023, IP303, IP304, IP305, IP306, IP307, IP308, IP309, IP310, IP311, IP312, IP313, IP314, IP315, IP316, IP329 Se observaron diversas inconsistencias.	869,515.59	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
5	Punto 4.- De la revisión efectuada a los 42 componentes o proyectos del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III), denominados Construcción de Letrina con Fosa Séptica.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto 5.- En revisión efectuada al expediente de información financiera al 31 de diciembre de 2014, específicamente Cuentas por Pagar a Corto Plazo por el importe de \$12'000,000.00, proveniente de Anticipo a Cuenta de Participaciones Federales 2015.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
7	Punto 6.- En revisión efectuada al expediente de información financiera del mes de diciembre de 2014, específicamente a las conciliaciones bancarias, se observó cheques en tránsito.	262,279.83	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
	b).- Observaciones al Control Interno		
	TERCER TRIMESTRE		
8	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
9	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
10	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
11	Generales Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
12	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
13	Rubros Específicos Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
14	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	CUARTO TRIMESTRE		
15	Ingresos de Gestión. Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
17	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
18	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
19	Convenios Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
20	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
21	Generales Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
22	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
23	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
24	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
25	Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
26	Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
27	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
28	Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
29	Autoevaluación Punto 15.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto devengado a la obra muestra fiscalizada. a).- Obras que presentan irregularidades Físicas y al Gasto devengado:		
	SEGUNDO TRIMESTRE		
30	Proyecto OP177.- Construcción de casa ejidal 1ra. Etapa (Refrendo 2013), Ubicada en Ej. San Judas Guerrero, ejecutada con Modalidad Ingresos de Gestión 2014	306,418.87	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/042/2018 ASUNTO CONCLUIDO

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
31	Proyecto OP006.- Rehabilitación de drenaje sanitario, Ubicada en Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2014	508,896.59	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
32	Proyecto OP016.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicada en Ej. Paraíso (El Tinto), con modalidad Ramo 33 Fondo III 2014	60,627.17	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
Tercer Trimestre			
33	Proyecto OP048.- Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples, ubicado en Ej. Missicab (La Pita),	9,493.36	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2018-BALANCÁN
34	Proyecto OP049.- Construcción de Techumbre en Escuela Primaria Brigada Usumacinta, ubicado en Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro).	5,008.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2018-BALANCÁN

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
35	Proyecto OP052.- Construcción de pavimento hidráulico en avenida Lic. Carlos A. Madrazo Becerra (2da etapa), ubicado en Balancán	13,984.35	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/079/2018- BALANCÁN Audiencias de Ley
36	Proyecto OP038.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Francisco I. Madero 1ra. Sección.	74,941.92	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
37	Proyecto OP027.- Construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), ejecutado con modalidad Ramo 33 Fondo III 2014.	63,064.18	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
38	Proyecto OP021.- Rehabilitación de drenaje sanitario, ubicado en Ej. El Naranjito	140,888.39	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
39	Proyecto OP023.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión (Col. Pueblo Unido), ubicado en Balancán.	544,045.64	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
CUARTO TRIMESTRE			
40	Proyecto OP171.- Construcción de Red de Drenaje Sanitario (Colonia Nuevo México), ubicado en Ciudad Balancán	275,856.61	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/047/2018 ASUNTO CONCLUIDO

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
41	Proyecto OP173.- Construcción de Red de Drenaje Sanitario (Colonia Nuevo Milenio), ubicado en Ciudad Balancán	196,340.71	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/047/2018 ASUNTO CONCLUIDO
42	Proyecto OP172.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión, ubicado en Ra. Las Tablas	3'145,425.54	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/085/2018- BALANCÁN
43	Proyecto OP170.- Perforación de Pozo Profundo y Subestación Eléctrica, ubicado en Ej. Adolfo López Mateos	1'890,246.96	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
44	Proyecto OP059.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión (Col. Yomel), ubicado en Ciudad Balancán	1'565,556.31	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/082/2018-BALANCÁN
	Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública.		
	TERCER TRIMESTRE		
	<i>a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</i>		
45	Proyectos OP048, OP049, OP052, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP052, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	<i>b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:</i>		
46	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<i>c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:</i>		
47	Proyectos OP038, OP027, OP023, OP039	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP038, OP027, OP023, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada <i>a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:</i>		
48	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	Apartado 4.- Observaciones al Control Interno <i>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de Acciones Sigüientes:</i>		
49	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	<i>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</i>		

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
50	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024, OP039	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
<i>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</i>			
51	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP039	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP039 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
<i>a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</i>			
52	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
<i>b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presente Inconsistencia en su Contenido:</i>			
53	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059:

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:		
54	Proyectos OP171, OP173	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada		
	a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:		
55	Proyecto OP171.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	Apartado 4.- Observaciones al Control Interno		
	a).- <i>Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</i>		
56	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra		
57	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
	c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:		
58	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP059	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP059: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras			
Segundo Trimestre			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.- Derivado del análisis efectuado al capítulo 1000.- servicios personales se observaron servidores públicos que exceden sus percepciones.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014, <i>Quedando pendiente imposición de una sanción.</i>
Tercer Trimestre			
2	Generales Punto No. 5.- Pagos de Impuestos	3,783,230.6	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 5 y 6 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/204/2017-BALANCÁN Estatus: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
3	Generales Punto No. 6.- retenciones de Impuesto Sobre la Renta		
Cuarto Trimestre			
4	Punto No. 14.- Derivado de la revisión efectuada a la póliza de diario número 42251 de fecha 31 de diciembre de 2013, se observó que se registraron en la cuenta 5.2.8.2 Donativos por	15,399,951.61	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en el expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/177/2017-BALANCÁN Estatus: El día 16 de mayo de 2018, mediante

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	\$15'399,951.61, el cual corresponde a importes de proyectos concluidos en el cuarto trimestre y que por los conceptos que amparan no debieron haberse registrado en esta cuenta, por lo que deberán hacer las aclaraciones pertinentes debidamente fundadas y motivadas del porqué se llevaron a esta cuenta así como las reclasificaciones correspondientes.		memorándum HCE/OSFE/DAJ/333/2018, se solicitó aclaración de la observación debido a que es Control Interno.
	b) Observaciones al Control Interno		
	Segundo Trimestre		
5	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014. <i>Quedando pendiente una imposición de una sanción.</i>
6	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 <i>Quedando pendiente una imposición de una sanción.</i>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública.		
	SEGUNDO TRIMESTRE		
	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido:		
7	Proyecto OP22.- Construcción de pavimento hidráulico ubicado en Ej. El Pichi, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	36,800.27	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014, <i>Quedando pendiente la imposición de una sanción.</i>
8	Proyecto OP17.- Rehabilitación de calles de terracería, ubicado en Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	91,567.92	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014. <i>Quedando pendiente una imposición de una sanción.</i>
9	Proyecto OP18.- Construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Pob. Cap. Felipe Castellano Díaz (San Pedro) ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	74,876.06	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A. 02/CMB/2014. <i>Quedando pendiente una imposición de la sanción.</i>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
10	Proyecto OP19.- Rehabilitación de calles de terracería, ubicado en Ej. El Chamizal, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo 2013	40,933.16	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014, mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014 <i>Quedando pendiente una imposición de sanción.</i>
11	Proyecto OP14.- Construcción de guarniciones y banquetas, ubicado en Villa el Triunfo, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014, mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014. <i>Quedando pendiente una imposición de la sanción.</i>
TERCER TRIMESTRE			
12	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP35.- Rehabilitación de calles de terracería, ubicado en Villa el Triunfo, Ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013.	24,743.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/083/2017-BALANCÁN Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
13	Proyecto OP26.- Ampliación de Red de distribución eléctrica media y baja tensión, ubicado en Ej. Bilin	383,689.94	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			OP26, OP23 y OP57 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/173/2017-BALANCÁN por un monto total de \$1,231,447.23 En trámite de Proyecto de Sobreseimiento
	Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada		
	CUARTO TRIMESTRE		
14	Proyecto OP23.- Reconstrucción de pavimento asfáltico, ubicado en Poblado Mactún, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	261,488.99	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP26, OP23 y OP57 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/173/2017-BALANCÁN por un monto total de \$1,231,447.23 En trámite de Proyecto de Sobreseimiento
15	Proyecto OP57.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión (Colonia el Nuevo Milenio), ubicado en Balancán, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	586,268.30	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP26, OP23 y OP57 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/173/2017-BALANCÁN por un monto total de \$1,231,447.23 En trámite de Proyecto de Sobreseimiento
	Cédula II. Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado.		
	SEGUNDO TRIMESTRE		
16	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo al proyecto OP13:

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	fiscalizado, que presenta inconsistencias en su contenido. Proyecto OP13, Ramo 33 Fondo III 2013.		Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014, mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014 <i>Quedando pendiente una imposición de la sanción.</i>
	Cédula V. Observaciones al Control Interno.		
	Segundo Trimestre		
17	Proyectos OP13, OP14, OP17, OP19, OP22, Ramo 33 Fondo III 2013 e IS20 Participaciones Federales 2013.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyecto OP13, OP14, OP17, OP18, OP19, OP22, IS20: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014, mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014 <i>Quedando pendiente una imposición de la sanción.</i>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
TERCER TRIMESTRE			
b) Observaciones al Control Interno.			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
2	Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
3	Ramo 33 Fondo III Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
4	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
5	Generales Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
6	Generales Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
7	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
8	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
9	Autoevaluación Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
CUARTO TRIMESTRE			
10	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
11	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
12	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
13	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
14	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
15	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
16	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
17	Generales Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
18	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
19	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
20	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
21	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
22	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
23	Autoevaluación Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
TERCER TRIMESTRE			
Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública. Cedula III.- Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra fiscalizada.			
24	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP050.- Pavimentación de calle con concreto hidráulico (calle Juan Escutia, entre calle Emiliano Zapata y calle sin	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
	nombre), ubicado en Balancán.		en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
25	Proyecto OP004.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Villa el Triunfo, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012	427,322.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/020/2017-BALANCAN Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas
26	Proyecto OP028.- Construcción de techumbre, ubicado en Ej. Adolfo López Mateos, ejecutada con modalidad Convenios Federales 2012	7,033.56	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/026/2017-

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
			BALANCAN Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
27	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido: Proyecto OP031.- Construcción de puente tubular, ubicado en Ej. El Chamizal, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012	282,494.84	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN. Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
28	Proyecto OP072.- Construcción de camino cosechero, ubicado en Ej. El Capulín, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012	229,510.70	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN. Pendiente de emitir acuerdo de pruebas

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
CUARTO TRIMESTRE			
29	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido: OP037.- Construcción de camino cosechero, ubicado en el Ej. Jolochero, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012	94,445.25	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN. Estatus: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
30	OP078.- Construcción de camino cosechero (706 el Chorro) ubicado en Ej. Capulín	101,572.68	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN. Pendiente de emitir el acuerdo de pruebas

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
TERCER TRIMESTRE			
31	Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del Ente Fiscalizado. Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado: Proyectos OP004, OP028, OP029, OP041, OP042, OP048, OP049, OP050, OP051, OP031	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP004, OP028, OP029, OP041, OP042, OP048, OP049, OP050, OP051, OP072, OP031: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
CUARTO TRIMESTRE			
32	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado que presenta inconsistencia en su contenido: Proyectos OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043, OP078	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043 y OP078 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACUTAL
TERCER TRIMESTRE			
33	Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada. Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: OP029, OP031, OP041, OP049, OP050	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP029, OP031, OP041, OP49 y OP050 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.
CUARTO TRIMESTRE			
34	consistencias Programático-Presupuestal de proyectos: OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043, OP078	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043 y OP078: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/226/2014 de fecha 10 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1247/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar en cuanto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso respecto a las relativas al tercer y cuarto trimestre.

ANEXO 7

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO
TERCER TRIMESTRE			
Capítulo I.- Observaciones documentales, presupuestales, financieras y al control interno			
a).- Observaciones documentales, presupuestales y financieras			
1	Ramo 33 Fondo III Punto No. 1.- En revisión a los proyectos muestras IS-083 E IS-084 Suministro de Luminarias, no se proporcionó Documentación Soporte	91,717.48	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Con oficio CMB/169/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo PRA/02/CMB/2012.
2	Rubros Específicos Punto No. 2.- En revisión a los movimientos auxiliares de bancos específicamente a los de Cuenta de Egresos 702-32019 de Banamex S.A. de C.V. se determinaron inconsistencias en las pólizas de Egresos	393,542.43	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Con oficio CMB/169/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo. PRA/02/CMB/2012
TERCER TRIMESTRE			
b).- Observaciones al Control Interno			
3	Ramo 33 Fondo III Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo se informa: Con oficio CMB/169/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo PRA/02/CMB/2012

ANEXO 7

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010

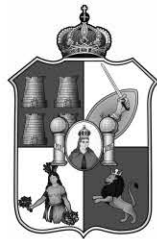
No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO
	AUDITORÍA ANUAL		
	Capítulo I.- Observaciones a la Obra Pública. Cédula III.- Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.		
4	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido. OP211.- Ampliación de Red de Energía Eléctrica en media y baja tensión (Sector de los Sánchez), Ubicado en la Ra. Pejelagarto 1ª Sección.	144,358.53	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO
	Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Documentales, Presupuestales y Financieras.		
	CUARTO TRIMESTRE		
1	Participaciones Federales Punto 1.- En análisis de sueldos efectuado en el Cuarto trimestre de 2009, se detectaron servidores públicos que exceden sus percepciones de acuerdo al monto máximo autorizado en el Tabulador de Sueldos.	22,495.37	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/113/2014-BALANCAN. Pendiente de emitir Resolución



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000412768100|

Firma Electrónica: Jb2uxxd3R0d6BsLz208GX9brfj40ORblpxQSCLG2XXpeheJb5cJLMo5W1uT5s2hkKUJUY3fw6C
XDjhNAz2jZDdckquUIDS9Xz9yuV2gMrEBO9u2wnyOa578H0S4ps4Y3yu7KxMS4T8WpucoXhyG3ZMyZpmq/Sj2M
b8V0HTXDaheJJYVq95V1e8FHFV9zyBGsae6XGAiXhwCQ6lsDgzjKOVGuVx/8qLV9ICwBI0bO3tUAIPqiWKCqbWk
sSzWLVuezW41mzZXAPkGxGfq4Vf4cL56AYLvjwKqH3mCxcgMQmZIErLVVNN1Lkd/K8n9WFIVPQn3ITN1Xy8k9B
TKhnDeG6Og==